

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



N° 0822933

MINISTERIO DE JUSTICIA
Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL



CARÁTULA NOTARIAL

Ley N° 483 / 14

Resolución Administrativa DIRNOPLU N° 015 / 2017

VALOR Bs. 5.-

Serie: A- DIRNOPLU- CN- 2019



TESTIMONIO N°

91/2020

DISTRITO JUDICIAL DE SACABA-CHAPARE-COCHABAMBA-BOLIVIA

NOTARÍA DE FE PÚBLICA N° 05 NOTARIO ABG. HERNÁN ALVAREZ ALVAREZ

TESTIMONIO DE PODER ESPECIAL Y AMPLIO, QUE OTORGA EL
SEÑOR: FERMIN ALCO CER LEDEZMA, EN FAVOR DE LA
SEÑORA: NORAH SUAZNABAR CLAROS.



Sacaba, 17 de febrero del 2020

LUGAR DE FIRMA N° 5 Dirección: Calle Porvenir, Nro. S/N Zona Central, entre Pasaje San Pedro y Calle Colquechaca. Teléf. 4369983-71794400 Email: hernan-a-16@hotmail.com





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
 MINISTERIO DE JUSTICIA
 Y
 TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL
 DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL
 LEY N° 483/14



Serie: A=DIRNOPLU-FN=2019

N° 5696550

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Administrativa DIRNOPLU N° 015/2017

CORRESPONDE

TESTIMONIO NO. 91/2020

NUMERO: NOVENTA Y UNO/DOS MIL VEINTE.

PODER ESPECIAL Y AMPLIO, QUE OTORGA EL SEÑOR: FERMIN ALCO CER LEDEZMA, EN FAVOR DE LA SEÑORA: NORAH SUAZNABAR CLAROS.

En la Localidad de Sacaba, Provincia Chapare del Departamento de Cochabamba, Estado Plurinacional de Bolivia, a horas quince con cero cero minutos, del día de hoy lunes diecisiete de Febrero del año Dos Mil Veinte; Ante mí, ABG. HERNÁN ALVAREZ ALVAREZ Notario de Fe Pública número Cinco - Sacaba, fue presente voluntariamente el señor: FERMIN ALCO CER LEDEZMA, con Cedula de Identidad Numero: cuatro-tres-nueve-tres-siete-dos-cuatro, expedido en la ciudad Cochabamba (4393724), Boliviano, Soltero, Chofer, domiciliado en C/Sucre y Pando-Sacaba, mayor de edad, hábil por derecho Haciendo uso de su derecho propio, con capacidad para otorgar el presente poder, a quien de conocerle doy fe y dijo; Que confiere, poder especial y amplio, cual por derecho se requiere, a favor de la señora: NORAH SUAZNABAR CLAROS, con Cedula de Identidad Numero: cinco-dos-siete-unotres-tres-cero, expedido en la ciudad Cochabamba (5271330), Boliviana, Soltera, Costurera, domiciliada en C/Sucre y Pando-Sacaba, mayor de edad, hábiles por derecho, *A tal efecto me pasaron una instructiva de poder que transcrita es del tenor siguiente:* INSTRUCTIVA DE PODER.- FERMIN ALCO CER LEDEZMA, con C.I. N° 4393724 Cbba., mayor de edad, hábil en toda forma de derecho, con domicilio en la calle Sucre s/n, de esta jurisdicción de Sacaba, confiere poder especial amplio a favor de NORAH SAUZNABAR CLAROS, con CI: 5271330 Cbba., mayor de edad, hábil en toda forma de derecho, de ocupación costurera, con domicilio en la calle Sucre s/n de esta ciudad de Sacaba, para que en nombre de mi persona pueda realizar acciones y derechos y tenga amplias facultades para representar en todas las reuniones ordinarias, extraordinarias, asamblea generales, juntas, tenga derecho de voz y voto de las (8) ocho acciones que se tiene registrado a titulo accionario: Titulo N° 011, en la Estación de Servicios Trans Rosa de Lima S.A. con matricula de comercio N° 00123306 de fecha 06 de octubre del 2006, propietario FERMIN ALCO CER LEDEZMA, con C.I. N° 4393724 Cbba., es propietario de (8) OCHO ACCIONES, registrado bajo el folio N° 11, partida N° 11, del libro de Registro de Acciones de la Sociedad, de fecha 24 de septiembre del 2012, MAS PODER.- para que pueda administrar, firmar todo de tipo de planillas de cobro de utilidades, dividendos, cada año, firmar contratos, minuta de transferencia, protocolizar la minuta de transferencia,

protocolizar la minuta, suscribir documento privado, cobrar en cheque, en efectivos, realizar permuta, participarse en las comisión calificadoras, cuando sea disuelto la empresa cobrar y recupera el capital, iniciar demanda para la recuperación, presentar todo tipo de memoriales, solicitar audiencia, con el directorio, solicitar informe, con facultad de realizar todo tipo de trámite administrativo, solicitudes, pedir informes, certificaciones, registros, realizar denuncias de extravió del título, publicar en periódico, realizar tramite segundo testimonio, con facultad de Hipotecar ante cualquier otra institución bancaria o financiera, MÁS PODER.- de suscribir contratos de cancelación de deuda y/o obligación, y consiguiente cancelación de gravámenes hipotecarios, con instituciones financieras, así como recoger toda la documentación inherente al referido título, de adjudicarse el referido acciones de título a nombre del apoderado con la facultad conferida en el Art. 471 del Cód. Civil, el de suscribir contratos de venta consigo mismo, apersonarse ante Notario de Fe Pública, a objeto de realizar reconocimientos de firmas y rúbricas, firmar libros de protocolos, el poder es IRREVOCABLE. En suma realizar todo cuanto diligencia fuera necesario para el buen éxito del presente mandato, sin que por falta de cláusula expresa quedara impedido o se tachara de insuficiente la personería en los apoderado.- **Sacaba, 17 de Febrero 2020.- Firma y Sello.- Edwin Condori Condori ABOGADO MAT. R.P.A. N° 6452410ECC MCA 7313.- Firma Ilegible e Impr. Digital.- FERMIN ALCO CER LEDEZMA, C.I. 4393724 CBBA.-CONCLUSION.-** En testimonio a la verdad de que así dijo: lo otorga, se ratifica y previa lectura De todo lo que doy fe.- **Firma Ilegible e Impr. Digital.- FERMIN ALCO CER LEDEZMA, C.I. 4393724 CBBA.-OTORGANTE.**-----
Ante mí, Sellado y Firmado.- Sello Seco- **Abg. HERNÁN ALVAREZ ALVAREZ**, Notario de Fe Publica número cinco.- **Sacaba.- Cochabamba.**-----
EL PRESENTE TESTIMONIO, CONCUERDA CON ORIGINAL DE REFERENCIA, AL QUE EN CASO NECESARIO ME REMITO PARA FINES CONSIGUIENTES.- DOY FE.-----

PASO ANTE MÍ, SIGNO, FIRMO Y AUTORIZO.- DOY FE

Sacaba, 17 de Febrero del 2020



Abg. Hernán Alvarez Alvarez
NOTARIA DE FE PÚBLICA
N° 5
25042018
Sacaba - Cochabamba - Bolivia

